

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RAFANLEVI S.A.

---

## INFORME DE COMISARIO

Riobamba, 27 de marzo del 2016

A los Accionistas de la Compañía de Transportes Pesados RAFANLEVI S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Nº 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, una vez obtenida de parte de los Administradores la información sustentadora, en los estados financieros se encontró que la compañía realizó movimiento en el periodo examinado, encontrando sus registros con pocos movimientos debido a que no se tiene gran flota vehicular. Razón por la cual me limito a revisar la documentación como son las facturas, balances y libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio donde he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, ya que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, lo que si veo es que no se ha tramitado el actual nombramiento del Gerente y Presidente en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañía, pese a que en la Escritura de Constitución dice el gerente dejara de hacerlo en el momento en que se posesione el nuevo gerente.

Al finalizar este informe hago llegar mi agradecimiento a los Accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente;



Víctor Hugo Arguello Guvara

COMISARIO